



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA  
**OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Armenia, Diez (10) de Abril de 2015

Señor  
**NELSON GUZMAN GONZALEZ**  
Local 328 del Centro Comercial Armenia  
Armenia, Quindío.

Respetado (a) señor (a):

Sírvase presentarse ante la Oficina Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, ubicada en la carrera 16 No. 17-00 piso 5 del Centro Administrativo Municipal (CAM) de esta ciudad, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de Publicación de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente el contenido de la **Resolución No. 190 de Abril 9 de 2015** por medio de la cual se da por Terminación Unilateral el contrato de arrendamiento No. 059 de 2007.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

  
**SEBASTIAN CONGOTE POSADA**  
Gerente

Proyecto y elaboró: Nassly Jasbleidy Cardona Henao, Abogada  
Revisó: Sebastián Congote Posada, Gerente